



Bogotá D.C, jueves 14 de enero de 2021

PARA: SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Oficina Asesora Jurídica

DE: ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ASUNTO: Designación de supervisión- Contrato No. 2584-2020.

En mi calidad de ordenadora del gasto me permito informar que le ha sido designado a la Asesora de Comunicaciones Ángela María Canizalez Herrera, la supervisión del siguiente contrato:

- Contrato No **2584-2020** suscrito con **BUENOS Y CREATIVOS.**, cuyo objeto es *“Prestar servicios de impresión, producción, instalación y desinstalación de piezas gráficas en pequeño, mediano y gran formato, así como de confecciones para las acciones de comunicación pública adelantadas por el Instituto Distrital de las Artes - Idartes acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad.”* a partir del 14 de enero de 2021.

Conforme a lo anterior, podrá iniciar con la Supervisión del contrato antes referido, a partir de la fecha citada.

Así mismo, se le indica que la presente designación a la supervisión deberá ejercerla en estricto apego de las normas de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015) y demás disposiciones que regulan la función pública, así como el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No 780 del 7 de junio de 2019.

Cualquier inquietud al respecto con gusto será atendida.

Cordialmente,

Proyectó: Leidy Camacho- Contratista SAF

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co





Documento 20214000006413 firmado electrónicamente por:

ADRIANA MARIA CRUZ RIVERA, Subdirectora Administrativa y Financiera, Subdirección Administrativa y Financiera, Fecha firma: 14-01-2021 11:03:18

Revisó: NATALIA IVONNE PLATA GONZÁLEZ - contratista saf - Subdirección Administrativa y Financiera



691627f6bdb91a6f93820b824feb6af414a40f518d3db2464603b6adba2f9562